



APRUEBASE CONTRATO DE OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 27 AGO. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley 19.886 y su reglamento y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de obras conexas y complementarias correspondiente al proyecto denominado "**ADECUACIÓN ESTUDIO PLAN REGULAR COMUNAL DE LA HIGUERA**", de fecha 19 de octubre de 2011, aprobado mediante Decreto N° 791 de fecha 28 de octubre de 2011.

SEGUNDO: Que por concepto de Obras Conexas y Complementarias a la empresa citada se adicionará un monto equivalente a \$ 4.500.000.- impuesto incluido.

* 002398

DECRETO _____ /

1.- Apruébase Contrato de Obras Conexas y Complementarias, del proyecto denominado "**ADECUACIÓN ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA HIGUERA**", de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa INFRACON S.A., RUT N° 96.950.600-9, por un monto total de \$ 4.500.000- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 18 días corridos por etapas.

2.- Impútese el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Plan de Desarrollo Comunitario y Plan Regulador de la Municipalidad de La Higuera al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 002, Subasignación 165 y 166 denominada "Obras Conexas y Complementarias Adecuación Estudio Plan Regulador Comunal de La Higuera".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario Municipal



Carlos Flores González
Alcalde



DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto NUI/cub